

Trámite disponible en linea!

Información proporcionada por Dirección de Previsión de Carabineros de Chile

Carné de medicina curativa de Dipreca

Última actualización: 08 noviembre, 2019

Descripción

Permite al personal activo, a los pensionados y pensionadas de retiro o montepíos de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (Dipreca), y sus respectivas cargas familiares, **solicitar el carné** (personal e intransferible) que da **acceso a las prestaciones médicas, asistenciales y hospitalarias** en establecimientos de salud institucionales y en convenio.

El trámite se puede realizar durante todo el año en sitio web, oficinas y por correo tradicional de Dipreca

¿A quién está dirigido?

- Personal activo de Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones (PDI), Gendarmería de Chile (GENCHI) y Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (Dipreca), además de sus cargas familiares legalmente reconocidas.
- Pensionados y pensionadas de retiro y montepíos de Dipreca, además de sus cargas familiares legalmente reconocidas.

Importante: para solicitar el carné de medicina curativa es necesario estar acreditados en el sistema corporativo institucional.

¿Qué necesito para hacer el trámite?



Importante:

- Para el trámite por correo postal, se debe enviar una carta dirigida a la sección registro de beneficiarios de Dipreca, firmada por el titular, con el propósito de solicitar el carné de medicina curativa. Indique su nombre completo, RUT, número de pensión, correo electrónico y canal para recibir la respuesta.
- El trámite en oficina lo puede realizar un representante del titular, siempre y cuando presente un poder notarial o poder amplio y su cédula de identidad vigente.

¿Cuál es el costo del trámite?

- Original (emitido por primera vez): \$1.000.
- Duplicado: \$1.200.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

- 1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
- 2. Una vez en el sitio web de la institución, haga clic en "Acceso a Mi Portal- Clave Única".
- 3. Ingrese su RUN y ClaveÚnica.
- 4. Haga clic en "solicitud de CMC".
- 5. Seleccione la persona que solicita el carné de medicina curativa, complete los datos requeridos, y haga clic "enviar".
- 6. Como resultado del trámite, habrá solicitado el carné de medicina curativa, el que podrá obtener en un plazo de 10 días hábiles a través de carta certificada.

Importante: si requiere más información, llame al 44 22 77 000.

En oficina:

- 1. Reúna los antecedentes requeridos.
- 2. Diríjase a:
 - La plataforma de atención al beneficiario de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (Dipreca), ubicada en 21 de mayo 592, Santiago. Horario de atención: lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
 - o La oficina regional de Dipreca.
- 3. Explique el motivo de su visita: solicitar el carné de medicina curativa.
- 4. Entregue los antecedentes requeridos.
- 5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el carné de medicina curativa, el que podrá obtener inmediatamente.

Importante: si requiere más información, llame al 44 22 77 000.



- 1. Reuna los antecedentes requeridos.
- 2. Envíelos a la sección registro de beneficiarios de Dipreca, ubicada en la calle 21de Mayo 592, Santiago.
- 3. Como resultado del trámite, habrá solicitado el carné de medicina curativa, el que podrá obtener en un plazo de 10 días hábiles a través de carta certificada.

Importante: si requiere más información, llame al 44 22 77 000.

Link de trámite en línea:

https://test.chileatiende.cl/fichas/5065-carne-de-medicina-curativa-de-dipreca